

Buenos Aires, *24* de setiembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 176.624/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar una contratación directa con la firma "Ascensores Noguera S.A.I.C." con el objeto de reparar los pisos de dos (2) ascensores instalados en el edificio de la calle Lavalle 1638, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2° de la resolución N° 590/75;

EL TRIBUNAL RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "ASCENSORES NOGUERA S.A.I.C."; la ejecución de los trabajos de referencia de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 33.600,--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

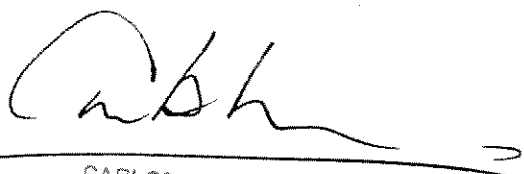
ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

REC. 75-1117

RICARDO LEVENS (H)



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION